

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 006**

Bogotá D. C., 20 de mayo de 2025

**PARA: DELEGACIONES PARTICIPANTES DE BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, DE LOS IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES**

**DE: COMITÉ ORGANIZADOR NACIONAL IV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES**

**ASUNTO: CAMBIO DE SEDE REGIONAL CENTRO ORIENTE**

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Organizador Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.

En atención a lo estipulado en el numeral 17 del artículo 25 de la Resolución No. 001396 del 14 de diciembre de 2023, "Por la cual se reglamentan los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes y se deroga la Resolución No. 0510 del 9 de abril de 2021", nos permitimos recordar lo siguiente:

***"Artículo 25. Son funciones del Comité Organizador Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes: (...)***

***17. Realizar el análisis de las propuestas solicitadas para la asignación de sedes en las fases regionales y final nacional, según la guía de postulación elaborada por el GIT de Deporte Social Comunitario."***

En virtud de lo anterior y como resultado de lo acordado en la octava sesión del Comité Organizador Nacional de los Juegos, nos permitimos informarles que la sede de la Fase Regional Centro Oriente ha sido modificada. Inicialmente prevista en la ciudad de Tunja, Boyacá, dicha fase se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga, Santander, manteniendo las fechas establecidas en la Circular Informativa No. 005, del 11 al 15 de junio de 2025.

Agradecemos su comprensión y colaboración en el desarrollo exitoso de estos Juegos.

Atentamente,

**Comité Organizador Nacional  
Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes**